



REGLAMENTO

ARTICULO 1. Requisito de los participantes

-Ser mayor de edad el día de la prueba para los participantes de la carrera CARREÑA ORIGINAL TRAIL o tener 16 años y entregar la autorización cumplimentada y firmada por madre/padre o tutores legales. (pedir a la organización)

-Para los participantes del SPEED CARREÑA TRAIL, la edad mínima será de 14 años.

-Conocer y aceptar las condiciones del siguiente reglamento.

-Estar perfectamente informado sobre qué es CARREÑA TRAIL, disponer de los conocimientos, experiencia, material y niveles físico y psicológico para poder afrontar los posibles problemas que puedan aparecer tales como: problemas digestivos, musculares, fatiga, contusiones, caídas, cambios climatológicos como la niebla, el calor, el frío...etc.

-Los participantes que NO dispongan de Licencia Federativa en vigor, deberán reflejarlo obligatoriamente durante el proceso de inscripción y se les tramitará para el día de la prueba un seguro que supondrá un coste extra.

-Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

-La organización se reserva el derecho de excluir de la prueba, e incluso al inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión o el desarrollo de la misma.

1.1. EL EVENTO

-CARREÑA TRAIL es una carrera por montaña. Disciplina recogida dentro del conjunto de actividades de la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias.

Se realizará en baja y media montaña, en época estival; 1 de septiembre de 2024, realizando el itinerario a pie en el menor tiempo posible.

El objetivo es reunir en competición a corredores de montaña y Clubes deportivos, fomentar la participación en este tipo de pruebas y atraer a nuestra región atletas de la zona y foráneos y mostrar las riquezas de nuestro entorno a nivel turístico.

ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

CARREÑA ORIGINAL TRAIL

- 28 uros hasta 15 de Julio de 2024, siendo de 34 euros hasta el 24 de Agosto a las 00:00.
- El circuito estará limitado a 250 plazas

CARREÑA SPEED TRAIL

- 14 euros hasta 15 de Julio de 2024, siendo de 18 euros hasta el 24 de agosto a las 00:00
- El circuito estará limitado a 250 plazas

La organización se reserva el derecho a ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que pudieran afectar el buen desarrollo de ambas carreras.

Las inscripciones se realizarán por pasarela de pago a través del enlace habilitado en la web y redes sociales de la carrera.

2.2. Fechas de inscripciones

La fecha de apertura será el 5 de Febrero de 2024 a través de la pasarela.

Lista de espera: se abrirá en el caso que se completen las plazas asignadas y se irá, repartiendo por orden en función de las bajas.

Reembolso de inscripción: NO se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud después de haber realizado la inscripción y debidamente acreditado a través de un certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina.

En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización, adjuntando el certificado médico y mínimo 24 horas antes de la realización del evento.

En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generadas por dicha comisión serán asumidos por la persona que solicita la baja.

2.3. POLÍTICA DE CANCELACIONES

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien la organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurrieran situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, terremotos, etc.). En estos casos primará la seguridad de los participantes.

Si por causas objetivas de riesgo la prueba fuese suspendida, no habrá derecho a devolución ni la organización será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el evento, incluyendo alojamiento y traslado.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificarlos horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

ARTICULO 3. DORSAL, BOLSA DEL CORREDOR Y CHIP

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa. El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:

-DNI, pasaporte o NIE

-Licencia federativa en caso de estar asegurado. La recogida de dorsales y bolsa de corredor se realizará en los lugares indicados en el programa. Autorización en caso de no poder recoger el dorsal. Si el participante no puede recoger el dorsal dentro de los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, por lo que tendrá que presentar los siguientes documentos:

-formulario de autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes.

-fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.

-fotocopia licencia federativa en caso de estar asegurado.

-DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

ARTICULO 4. MATERIAL Y SUPERVISIÓN

MATERIAL OBLIGATORIO CARREÑA ORIGINAL TRAIL

-Calzado y vestimenta adecuados

-Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.

-Vaso o envase portátil

KIT CONDICIONES METEREOLÓGICAS ADVERSAS CARREÑA ORIGINAL TRAIL

-Buff o gorra

-Teléfono móvil

-Manta térmica

-Cortavientos impermeable de manga larga con capucha de la talla correspondiente (10000 columna de agua)

-Guantes

-Luz roja trasera/antiniebla

MATERIAL OBLIGATORIO SPEED CARREÑA TRAIL

-Calzado y vestimenta adecuados

-Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.

-Vaso o envase portátil

KIT CONDICIONES METEREOLÓGICAS ADVERSAS CARREÑA ORIGINAL TRAIL

-Manta térmica

-Cortavientos impermeable de manga larga con capucha de la talla correspondiente (10000 columna de agua)

-Teléfono móvil

LA ORGANIZACIÓN PROHIBE TERMINANTEMENTE

- Uso de auriculares
- Participar con animales de compañía
- Sacar envases del avituallamiento fuera del mismo.
- Tirar cualquier objeto o envoltorio durante el transcurso de la prueba
- Atajar en cualquier punto del recorrido de la prueba

ARTÍCULO 5. RECORRIDO

5.1. MARCAJE. PUNTOS DE COONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

- El corredor deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos.
- La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.
- El participante deberá atender a las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, médico o responsable que estén en el recorrido.
- Habrá un punto de control de tiempo con una hora de cierre establecida que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de la prueba larga.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del punto kilométrico.
- Debido a la política ambiental de la organización, no se utilizan vasos en los avituallamientos, siendo obligatorio por parte del participante el transporte de bidón o vaso.
- Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control. No está permitido sacar alimentos ni botellas con bebida fuera de este. El incumplimiento será motivo de descalificación.

5.2. RECORRIDOS Y PUNTO DE CORTE

- Será debidamente expuestos en las redes y página web, al menos, tres meses antes de la prueba.
- Confirmamos, que habrá un punto de control de tiempo en la Braña (carrera larga), antes de atravesar el Cuera en su trazado más técnico por seguridad. Aquellos participantes que no lleguen en el tiempo NO seguirán en la prueba y bajarán por un recorrido alternativo.

6.SEGURIDAD

- Durante la prueba se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo sea el mínimo, velando en todo el momento por la seguridad de los participantes.
- En las zonas con peligros objetivos en la que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos para alertar del peligro y siempre deberán ponerse carteles bien visibles indicando el tipo de peligro existente.

-Durante toda la prueba se dispondrá de ambulancia, equipo médico y de seguridad coordinados por la organización. El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla en el teléfono que se facilita en el dorsal.

Estos equipos podrán:

- eliminar de la prueba y anular dorsal, si lo consideran no apto para continuar.
- ordenar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.

La dirección de la carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.

En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación.

SEGURO DE ACCIDENTES. Si la organización considera necesaria la evacuación con helicóptero o equipo externo, los gastos irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea la licencia Federativa o la contratada durante la inscripción. Si el participante declaró estar en posesión de un seguro inexistente, la organización NO se hará cargo de los gastos derivados del accidente.

ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1. CATEGORÍAS

- La prueba se registrará por las categorías del reglamento FEMPA vigente.
- La edad a tener en cuenta es la que tenga el corredor a 31 de diciembre del año en competición.

7.2. PREMIOS

En ambas pruebas, tendrán premios los tres primeros clasificados absolutos y los tres primeros de cada categoría.

ARTÍCULO 8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La aceptación de este reglamento implica que el participante autoriza a la organización y a quien ésta estime, a la grabación de su participación en la prueba, así como su consentimiento para la difusión de todas las imágenes tomadas durante el transcurso de la prueba.

La organización, así mismo, será la única que tenga los derechos sobre la imagen de la prueba.

Autorización administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la **Ley Orgánica 15/1999**, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados a un fichero informatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de Agencia Española de Protección de Datos.

ARTÍCULO 9. ABANDONOS, PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

9.1. ABANDONOS

En caso de abandono de un corredor, este deberá indicarlo en el control más cercano o llamar al teléfono de la organización (impreso en el dorsal). Siempre que sea posible deberá entregarse el chip a la organización.

9.2. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Este apartado se regirá por el REGLAMENTO FEMPA

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de objetos de participantes, no haciéndose responsable de aquellos que los corredores dejen en vestuarios o avituallamientos.

El corredor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

ARTÍCULO 11. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en cualquiera de ambas pruebas implica la aceptación de este reglamento.

La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

En todo lo no completado en este reglamento, o en caso de duda, prevalecerá el REGLAMENTO FEMPA en vigor.

